

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 878/15

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2.014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de Infraestructura de red viaria, alumbrado, saneamiento y distribución de agua en calle Las Pozas, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

a) Organismo: la Junta de Gobierno Local

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Oficinas Municipales y sede electrónica municipal

2. Domicilio Plaza de la Concordia, 1

3. Localidad y Código Postal Sotillo de la Adrada, 05420

4. Teléfono 918660002

5. Telefax 918660236

6. Correo electrónico. Urbanismo@sotillo.net

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <https://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: En horario de atención al público (de 9 a 14 horas), dentro del plazo de veintiséis días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de Contratante.

d) Número de expediente: 942/2014

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo: Obras

b) Descripción del objeto: Infraestructura de red viaria, alumbrado, saneamiento y distribución de agua en calle Las Pozas

c) Plazo de ejecución/entrega: TRES MESES

d) Admisión de Prórroga: No

e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233140-2 Obras viales

### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más bajo

**4. Valor estimado del contrato:** 148.758,71 euros, IVA excluido

### 5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Neto 148.758,71 euros. Importe total 179.998,04 euros.

### 6. Garantías exigidas.

Provisional No se establece

Definitiva (%)5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A..

### 7. Requisitos específicos del contratista:

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones para contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

No obstante, no será necesario aportar la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica, cuando la empresa licitadora acredite estar inscrita clasificada como contratista de obras en el Grupo: G) Subgrupo: 06 Categoría: D

### 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en horario de atención al público (de 9 a 14 horas), dentro del plazo de veintiséis días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de Contratante.

- b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

1. Dependencia. Registro General de Entrada
2. Domicilio. Pz de la Concordia, 1
3. Localidad y Código Postal. Sotillo de la Adrada (Ávila) 05420
4. Dirección electrónica: [urbanismo@sotillo.net](mailto:urbanismo@sotillo.net)

### 9. Apertura de ofertas:

La Mesa de Contratación se constituirá el lunes que sea día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10 horas, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen del sobre B, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

#### **10. Gastos de Publicidad.**

Son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 1.000 euros, de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen. En caso de que lo exija alguna de las Administraciones que financia la obra, el contratista instalará a su costa carteles de identificación de la obra, con las características que se establezcan.

Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde, D. Juan Pablo Martín Martín en Sotillo de la Adrada en la fecha 6 de marzo de 2015.

